



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA LUCÍA BARRAZA GONZÁLEZ.**

LA HIGUERA, 09 ENE. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada:

DECRETO EXENTO: N° 000066 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **LUCIA BARRAZA GONZALEZ**, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 09.01.2014 y hasta el 10.01.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO RIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

- Interesada.
- Establecimiento.
- Depto. de Educación. (2)
- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/OZE/mvt.

Conet. Interno Daem: N° _____ /